



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RPVB/AAEV.-

LOTA, 02 de Noviembre del 2020.-

DECRETO N° 1301.- /

VISTOS:

ADOLFO URIBE HENRÍQUEZ,
Actividades, Certificado de Título para obtener patente profesional.-

a) Solicitud presentada por **don ESTEBAN**
Certificado de Residencia, Inicio de

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

URIBE HENRÍQUEZ,
en Población Idahue, Calle Condell, N° 347, Lota. Con Giro: **ARQUITECTO.-**

1.- Autorizase a **don ESTEBAN ADOLFO**
para obtener Patente Profesional registrando domicilio
en Población Idahue, Calle Condell, N° 347, Lota. Con Giro: **ARQUITECTO.-**

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Esteban Adolfo Uribe Henríquez.-
- C/c Patentes Comerciales.-.
- Oficina de Transparencia.
- Archivos.